

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra informa a los directores de centros educativos de los detalles de aplicación de las nuevas medidas

El director general de Educación ha afirmado que solo afectará al 3,3% de los grupos de Infantil y Primaria y al 2% de los de Secundaria

Martes, 15 de mayo de 2012

Directores y directoras de los centros educativos de Navarra, de Infantil y Primaria, de Educación Secundaria y del resto de las modalidades educativas han asistido hoy en el Departamento de Educación a dos reuniones informativas en las que el director general de Educación, Formación Profesional y Universidades, David Herreros, les ha trasladado los detalles de la aplicación de las nuevas medidas y ha respondido las dudas de los docentes.



Sede del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

El director general ha explicado que la aplicación de estas medidas en el sistema educativo de la Comunidad Foral “sólo afectará al 3,3% de los grupos de Infantil y Primaria y al 2% de los de Secundaria”. El Departamento de Educación “va a analizar cada uno de los casos de manera individualizada” y “no se aumentarán los ratios de Primero de Infantil, Formación Profesional y Educación Especial ,P.C.A, Diversificación, P.C.P.I. y P.C.P.I.E., añadiendo que “en el resto, como ven, la incidencia será mínima.”

Herreros ha reconocido que las medidas de ajuste “no son fáciles ni agradables de tomar”, ha insistido en varias ocasiones en el “carácter temporal” de las mismas y en la convicción de que las medidas no van a incidir en la calidad de la enseñanza que recibe el alumno, “porque el profesorado es responsable y capaz” y ha añadido, “tengo firme confianza en los profesores y en los equipos directivos y se que seremos capaces de minimizar los efectos de estas medidas temporales que nos vemos obligados a tomar”.

Otro de los temas tratados ha sido la jornada del profesorado, que ha recordado “que no supone un aumento del calendario laboral”, y que pasa a 25 sesiones lectivas en Infantil y Primaria y a 20 horas en Secundaria y el resto de enseñanzas.

David Herreros ha informado a los directores y directoras de los centros de que estas medidas habían sido trasladadas a los sindicatos reunidos en mesa sectorial, detallando los datos relativos a ratios y horas lectivas del profesorado, para su posterior negociación y ha confirmado que el Departamento y su Dirección General ya habían manifestado “su compromiso de cumplir todo aquello a lo que están obligados por la legislación básica” al tiempo que “nos manifestamos abiertos a estudiar todas las cuestiones planteadas por los diversos sectores afectados”.